



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BERNUY ZAPARDIEL (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación definitiva del escudo heráldico y la bandera municipal de Bernuy Zapardiel (Ávila).

El Pleno del Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2018, adoptó, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal, el acuerdo de aprobación inicial de la memoria justificativa en que se basa la propuesta de escudo heráldico y bandera del municipio de Bernuy Zapardiel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y no habiéndose presentado ninguna reclamación en el período de información pública del indicado expediente (B.O.P. Ávila n.º 220 de 14 de noviembre), se consideran definitivamente aprobados y se adoptan como propios de este municipio el Escudo heráldico y Bandera contenidos en la Memoria redactada por don Andrés J. Nicolás-Minué Sánchez, que fue informada favorablemente por el Cronista de Armas de Castilla y León con fecha 9 de octubre de 2018, cuya descripción es la siguiente:

ESCUDO:

Escudo español cuadrilongo de base redondeada. En campo de plata, una barra ondeada de azar, cargada de una rana de plata, acompañada en lo alto de un guerrero al natural y en lo bajo de un pino natural. Al timbre corona real cerrada que consiste en un círculo de oro engastado de piedras preciosas, sumado de ocho florones de hojas de acanto, de los cuales tres aparecen ocultos y visibles cinco, interpoladas de perlas y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azur (azul) con el semimeridiano y el ecuador de oro sumado de cruz de oro. La corona forrada de gules (rojo). (Boca del escudo y corona según artículos 11 y 12 del Decreto 105/1991 de 9 de mayo de la Junta de Castilla y León).

BANDERA:

Paño de proporciones 1/1, ancho por largo, partido por mitad vertical; el rectángulo al asta es rojo carmesí y el rectángulo al batiente es blanco. En el centro de la bandera el escudo municipal. La altura del escudo es 2/3 del ancho de la bandera. (proporciones del paño según artículo 13 del Decreto 105/1991 de 9 de mayo de la Junta de Castilla y León).



Lo que se hace público, a los efectos del artículo 28 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León y de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bernuy Zapardiel, 28 de enero de 2019.

El Alcalde,
Fdo.: CARLOS GARCÍA BLANCO